



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 12 de marzo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA

Señores (as)

### DIRECTORES (AS) Y GERENTES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN

Presente. -

Asunto: Solicito difusión de convocatoria pública de postulación de entidades interesadas a participar del proceso de subvenciones 2024.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarles cordialmente y comunicarles que el Ministerio de Educación aprobó mediante RM N° 087-2024-MINEDU la Norma Técnica que establece las **"Disposiciones para el otorgamiento, ejecución y rendición de cuentas de los recursos otorgados mediante subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, para la implementación de propuestas de servicio educativo en IIEE de Primaria Multigrado Monolingüe Castellano y en los Modelos de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil, Secundaria en Alternancia y Secundaria Tutorial del ámbito rural"**, la misma que ha sido modificada mediante RM N° 108-2024-MINEDU.

En ese sentido, y en atención a lo establecido en el ítem a), numerales 5.1 de la Norma Técnica mencionada en el párrafo anterior, el MINEDU está realizando la convocatoria pública a través del portal web institucional, a entidades privadas sin fines de lucro e instituciones comprendidas en el acuerdo internacional aprobado por Decreto Ley N° 23211, con el objetivo de invitarlos a participar del proceso de evaluación y selección de propuestas de servicio educativo para el otorgamiento de subvención 2024.

Asimismo, en aras de la transparencia y con la finalidad de que la convocatoria tenga mayor alcance y en virtud al ítem y numeral antes mencionado, se le solicita difundir en sus respectivos portales web institucionales y de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de su jurisdicción, la convocatoria realizada por el MINEDU a través del enlace

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/56257-convocatoria-para-la-subvencion-a-instituciones-educativas-en-zonas-rurales>

En dicho enlace, se podrá ubicar la RM N° 087-2024-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica de Subvenciones 2024, modificada por la RM N° 108-2024-MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

ANA DEL PILAR LÓPEZ RODAS

Directora General (e) de la Dirección Educación Básica Alternativa,  
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural

EXPEDIENTE: DISER2024-INT-0210128

CLAVE: 161219

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800

